



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

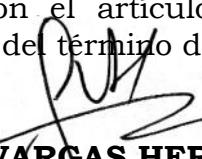
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

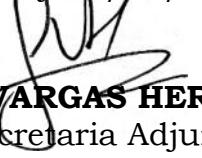
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105004201600144-01
RADICADO INTERNO:	94693
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DIANA YANETH VERGARA quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores LEIDY MARIANA, SARITA y JHON ALEXANDER OSORIO VERGARA, GRÚAS Y EQUIPOS S.A.S.
OPOSITOR:	CONSTRUCTORA CINCO ESTRELLAS S.A.S., GRÚAS Y EQUIPOS S.A.S., DIANA YANETH VERGARA quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores LEIDY MARIANA, SARITA y JHON ALEXANDER OSORIO VERGARA.
FECHA SENTENCIA:	06/02/2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL177/2024
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE DEMANDADA (PAG. 49)
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/02/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/02/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/02/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 06 de
febrero de 2024.

SECRETARIA